

9976



199785

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un....

### MODELO DE UTILIDAD:

SOLICITANTE: D. RAMON VALS DE LA CONCHA, de  
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Conde de Peñalver, 14 -MADRID-

ENUNCIADO: "MUÑECA PARLANTE PERFECCIONADA".

Prioridad: Patente..... n.º ..... del.....

GR/ag.-3484

00076

199785



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "MUÑECA PARLANTE PERFECCIONADA".

5

10

En la actualidad se conocen muñecas que hablan o emiten conversaciones, canciones, llantos, risas, etc., que están contenidas en programas o discos grabados incorporados dentro del cuerpo de la muñeca a tal efecto.

15

20

Pero ninguna sorprende con sus conversaciones, canciones, llantos, risas, etc., sin necesidad de utilizar discos grabados como la que preconizamos, lo que la hace ser además muy misteriosa ante la curiosidad expectante de los que mueve a averiguar en qué consiste el hecho. Además esas conversaciones, canciones, llantos, risas, etc., puede producirlas a voluntad cualquier persona hablándolas directamente por boca de la muñeca; siendo esta muy propicia para entretenimiento infantil, dado que a las preguntas que se le haga puede contestarlas de forma divertida por boca de un interlocutor o persona misteriosa que sabe del juego y se halla por disculpa escondida en algún lugar, pudiendo llegar a contestar con bromas.

25

30

Para ello consta dentro del cuerpo de la muñeca de un órgano receptor a pilas, y por fuera de dicho cuerpo de un micro manual que comprende los elementos componentes de un órgano emisor también a pilas, a fin de que pueda escucharse por boca de la muñeca los sonidos hablados por el micro llevado a un lugar de ocultamiento estratégico distante de la muñeca.

90076

-3-

199785



1

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

Las figuras 1 y 2 representan esquemáticamente al cuerpo de la muñeca y al micro que forman parte de la muñeca parlante.

10

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

15

- 1.-Cuerpo de muñeca o muñeca.
- 2.-Micro de mano.
- 3.-Receptor.
- 4.-Emisor.
- 5.-Pilas.
- 6.-Antenas.
- 7.-Altavoces.

20

El cuerpo de muñeca (1) lleva incorporado en su interior el receptor (3) a pilas (5) provisto de una antena receptora (6) extraíble del citado cuerpo de muñeca (1). Así mismo dicho receptor (3) está conexionado al altavoz (7) que preferentemente va colocado en la boca de la muñeca.

25

Operativamente en correspondencia con el receptor (3) va dispuesto el emisor (4) en el micro de mano (2) a pilas (5), a efectos de que pueda haber ligazón a distancia por su misma frecuencia, transmitiendo y recibiendo ondas sonoras. Para esta circunstancia cooperan necesariamente el altavoz (7) conexionado al emisor (4) y la antena emisora (6) extraíble del micro (2).

30

199785



1 Para operar con el juego micro (2) y muñeca (1), se lleva el  
primero a un lugar apartado en el que pueda escamotearse su  
presencia y lo que es mas importante a la distancia de la mu-  
ñeca (1) apropiada para que pueda existir transmisión sonora,  
5 hablando seguidamente por el micro (2) lo que quiera ser escu-  
chado por boca de la muñeca (1), asombrando misteriosamente a  
la niña o niño de la facilidad parlante de la muñeca (1) a  
respuestas de todo lo que se la pregunte.

10 Descrita suficientemente la naturale-  
za del invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto  
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mis-  
mo.

15 El solicitante, al amparo de los  
Convenios Internacionales sobre propiedad Industrial se re-  
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-  
jeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de  
la presente solicitud.

20 NOTA:

El Modelo de Utilidad que se solicita  
como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigen-  
te Legislación, deberá recaer sobre "MUÑECA PARLANTE PERFECC-  
CIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes,

25 REIVINDICACIONES:

30 1.-Muñeca parlante perfeccionada, ca-  
racterizada porque consta dentro del propio cuerpo de la muñe-  
ca de los elementos componentes de un órgano receptor mien-  
tras que fuera del cuerpo de la muñeca consta de un micro de  
mano que comporta los elementos constituyentes del órgano emi-

9076

-5-

199785



1

sor que se corresponde con el citado órgano receptor, a fin de hacer factible por boca de la muñeca la escucha de sonidos difundidos por el micro desde cualquier distancia prudencial a la que se haya llevado de la muñeca para su ocultamiento

5

estratégico.

2.-MUÑECA PARLANTE PERFECCIONADA.

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 24 ENE. 1974

El Agente Oficial.  
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYZA  
P.P.

15

20

25

30

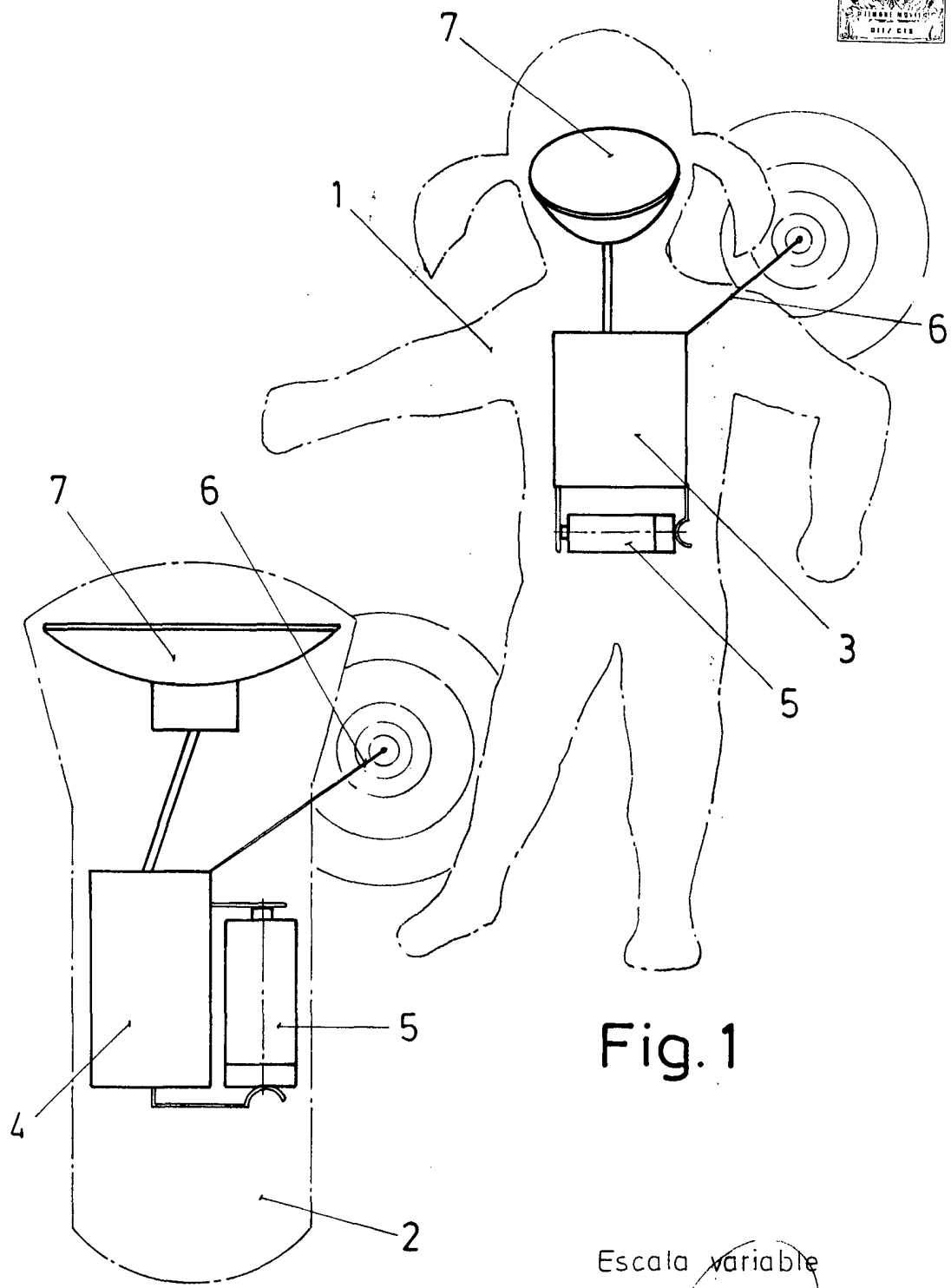


Fig. 1

Fig. 2

Escala variable

Madrid 2

El Agente Oficial